

SEÑORES JUECES CONSTITUCIONALES DE LA CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR.

Yo, MARCELO PATRICIO BATALLAS GARCÉS refiriéndome a la causa No. 1687-14-EP, comparezco respetuosamente ante su Autoridad con la siguiente petición y manifiesto:

1.- Señores Jueces, a fojas 5 del expediente de la presente causa consta el oficio No. 1934-TGPSAT-2014, de fecha 15 de Octubre del 2014, mediante el cual, el Tribunal de Garantías Penales con Sede en el cantón Ambato remite a la Corte Constitucional la causa completa del juicio penal No. 2013-0327, propuesto por Carlos Enrique Quiroga Arboleda en contra de Marcelo Patricio Batallas Garcés y Ana del Rosario Durán Altamirano, por el delito de estafa.

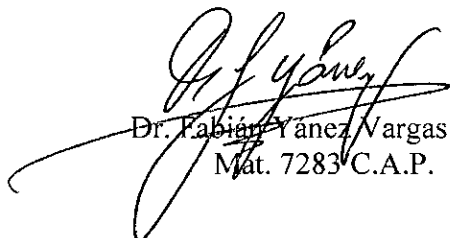
El mencionado oficio es recibido en la Corte Constitucional con fecha 28 de Octubre del 2014, a las 09h50, conforme consta a fojas 5 de la presente causa.

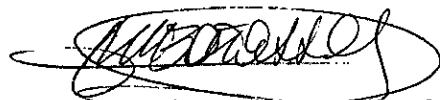
2.- Señores Jueces Constitucionales, atento a lo manifestado en la providencia dictada con fecha 16 de Marzo del 2020, a las 16h00 y lo dispuesto en el inciso primero del Art. 30 del Reglamento de Sustanciación de Procesos de Competencia de la Corte Constitucional vigente, insisto en que si su Autoridad considera necesario se señale FECHA, DÍA y HORA en la que se practique la AUDIENCIA EN ESTRADOS con la finalidad de fundamentar oralmente la acción extraordinaria de protección propuesta.

3.- Notificaciones, recibiré, en MI DOMICILIO JUDICIAL, la casilla No. 2037 del Palacio de Justicia de Quito o en mi NUEVO DOMICILIO ELECTRÓNICO, fdyanezv@hotmail.com

4.- Agrego a mi defensa al ABOGADO DEFENSOR al Dr. Fabián Yáñez Vargas, profesional en libre ejercicio a quien autorizo para que a mi nombre y representación suscriba y presente los escritos necesarios en la presente causa.

Firmo junto con mi abogado defensor, en unidad de acto.

  
Dr. Fabián Yáñez Vargas  
Mat. 7283 C.A.P.

  
Ing. Marcelo Patricio Batallas Garcés  
C.C.1801436609

SECRETARIA GENERAL  
SOCIOLOGIA  
14-07-2020  
D8  
sin anexos  
